

Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes

Aviso: Utilice esta hoja de trabajo **únicamente** si usted piensa detallar las deducciones, reclamar ciertos créditos o tomar ajustes al ingreso en su declaración de impuestos para el 2006.

- 1 Anote un estimado de sus deducciones detalladas para el 2006. Estas incluyen los intereses hipotecarios calificados, donaciones caritativas, impuestos estatales y locales, gastos médicos que exceden del 7.5% de su ingreso y ciertas deducciones misceláneas. (Para el 2006, usted quizás deba reducir sus deducciones detalladas si su ingreso excede de \$150,500 (\$75,250 para los casados que presentan por separado). Vea, **Worksheet 3** (Hoja de Trabajo 3), en la Publicación 919 para más detalles **1** \$ _____
- 2 Anote: $\left\{ \begin{array}{l} \$10,300 \text{ si usted es casado(a) que presenta declaración conjunta} \\ \text{o como viudo(a) calificado(a)} \\ \$7,550 \text{ si usted es cabeza de familia} \\ \$5,150 \text{ si es soltero(a) o casado(a) que presenta la declaración} \\ \text{por separado} \end{array} \right\}$ **2** \$ _____
- 3 **Reste** la cantidad de la línea 2 de la de la línea 1. Si la línea 2 es mayor de la línea 1, anote "-0-" **3** \$ _____
- 4 Anote el estimado de sus ajustes al ingreso para el 2006, incluyendo la pensión alimenticia para cónyuges divorciados, aportaciones deducibles a una cuenta IRA e intereses de un préstamo estudiantil **4** \$ _____
- 5 **Sume** las líneas 3 y 4 y anote el resultado (incluya cualquier cantidad de créditos de la **Worksheet 7** (Hoja de Trabajo 7) en la Publicación 919). **5** \$ _____
- 6 Anote un estimado de sus ingresos no derivados del trabajo para el 2006 (p.e., los dividendos o intereses) **6** \$ _____
- 7 **Reste** la cantidad de la línea 6 de la de la línea 5. Anote aquí el resultado, pero no menos que cero **7** \$ _____
- 8 **Divida** la cantidad de la línea 7 por \$3,300 y anote el resultado aquí. Elimine cualquier fracción (si la hay) **8** _____
- 9 Anote la cantidad de la línea H de la **Hoja de Trabajo para Exenciones Personales** en la página 1 **9** _____
- 10 **Sume** las cantidades de la línea 8 y de la línea 9 y anote el total aquí. Si usted piensa usar la **Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos**, anote este total también en la línea 1 a continuación. De otra manera, **deténgase aquí** y anote este total en la línea 5 de la página 1 de la Forma W-4(SP) **10** _____

Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos (Vea, **Dos asalariados/dos empleos**, en la página 1.)

Aviso: Utilice esta hoja de trabajo **únicamente** si las instrucciones debajo de la línea H en la página 1 le han dirigido a usted aquí.

- 1 Anote la cantidad de la línea H en la página 1 (o de la línea 10, arriba, si usted utilizó la **Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes**) **1** _____
- 2 Busque la cantidad en la **Tabla 1**, más abajo, que corresponda al empleo que le paga el sueldo **MAS MINIMO** y anótela aquí **2** _____
- 3 Si la cantidad de la línea 1 **excede de o es igual a** la cantidad de la línea 2, reste la línea 2 de la línea 1. Anote el resultado aquí (si es cero, anote "-0-") y en la línea 5 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Por favor, **no siga** con esta hoja de trabajo **3** _____

Aviso: Si la línea 1 es **menos de** la línea 2, anote "-0-" en la línea 5 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Complete las líneas de la 4 a la 9 para calcular la cantidad de impuesto adicional que se le debe retener, necesaria para evitar una factura por impuestos debidos al final del año.

- 4 Anote la cantidad de la línea 2 de esta hoja de trabajo **4** _____
- 5 Anote la cantidad de la línea 1 de esta hoja de trabajo **5** _____
- 6 **Reste** la cantidad de la línea 5 de la de la línea 4 **6** _____
- 7 Busque la cantidad de la **Tabla 2**, más abajo, que corresponda al empleo que le paga el sueldo **MAYOR** y anótela aquí **7** \$ _____
- 8 **Multiplique** la cantidad de la línea 7 por la de la línea 6 y anote el resultado aquí. Esta es la cantidad de impuesto adicional que se debe retener **8** \$ _____
- 9 **Divida** la cantidad de la línea 8 por el total de los periodos de pago que faltan del 2006. Por ejemplo, divida por 26 si le pagan cada 2 semanas y usted llena esta forma en diciembre del 2005. Anote el resultado aquí y también en la línea 6 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Esta es la cantidad de impuesto adicional que se debe retener de cada cheque de sueldo **9** \$ _____

Tabla 1: Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos

Casados que presentan la declaración conjuntamente				Todos los demás			
Si el sueldo del empleo que le paga MEJOR es -	Y el sueldo del empleo que le paga LO MAS MINIMO es	Anote en la línea 2, arriba	Si el sueldo del empleo que le paga MEJOR es -	Y el sueldo del empleo que le paga LO MAS MINIMO es	Anote en la línea 2, arriba	Y el sueldo del empleo que le paga LO MAS MINIMO es -	Anote en la línea 2, arriba
\$0 - \$42,000	\$0 - \$4,500	0	\$42,001 y más	\$32,001 - \$38,000	6	\$0 - \$6,000	0
	4,501 - 9,000	1		38,001 - 46,000	7	6,001 - 12,000	1
	9,001 - 18,000	2		46,001 - 55,000	8	12,001 - 19,000	2
	18,001 y más	3		55,001 - 60,000	9	19,001 - 26,000	3
\$42,001 y más	\$0 - \$4,500	0		60,001 - 65,000	10	26,001 - 35,000	4
	4,501 - 9,000	1		65,001 - 75,000	11	35,001 - 50,000	5
	9,001 - 18,000	2		75,001 - 95,000	12	50,001 - 65,000	6
	18,001 - 22,000	3		95,001 - 105,000	13	65,001 - 80,000	7
	22,001 - 26,000	4		105,001 - 120,000	14	80,001 - 90,000	8
	26,001 - 32,000	5		120,001 y más	15	90,001 - 120,000	9
						120,001 y más	10

Tabla 2: Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos

Casados que presentan la declaración conjuntamente		Todos los demás	
Si el sueldo del empleo que le paga MEJOR es -	Anote en la línea 7, arriba	Si el sueldo del empleo que le paga MEJOR es -	Anote en la línea 7, arriba
\$0 - \$60,000	\$500	\$0 - \$30,000	\$500
60,001 - 115,000	830	30,001 - 75,000	830
115,001 - 165,000	920	75,001 - 145,000	920
165,001 - 290,000	1,090	145,001 - 330,000	1,090
290,001 y más	1,160	330,001 y más	1,160

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información contenida en esta forma para cumplir con las leyes de los impuestos internos de los Estados Unidos. El Código de Impuestos Internos requiere esta información de acuerdo con las secciones 3402(f)(2)(A) y 6109 y su reglamentación. **El dejar de presentar una forma debidamente completada resultará en considerarle a usted una persona soltera que no reclama ningún descuento en la retención; el proporcionar información fraudulenta pudiera sujetarle a usted a multas y penalidades.** Solemos compartir esta información con el Departamento de Justicia en sus casos de litigio civil y penal y también con las ciudades, estados y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en administrar sus leyes tributarias respectivas y también para incluirla en el *National Directory of New Hires* (Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas). Podemos divulgar esta información también a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para ejecutar las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a las agencias federales de aplicación de la ley o de la inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado(a) a facilitar la información solicitada en una forma sujeta a la Ley de Reducción de Trámites a menos que la misma muestre un número de control válido de la *OMB (Office of Management and Budget)*. Los libros o registros relativos a una forma o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de cualquier ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y cualquier información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103.

El promedio de tiempo y de gastos requeridos para completar y presentar esta forma variará dependiendo de las circunstancias individuales. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de su declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer cualquier sugerencia que ayude a que esta forma más sencilla, nos gustaría escucharle. Vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso.